

pedazos con las espadas, cortados por medio, comidos y desgarrados de los perros, quemados muchos dellos vivos y padecer todas maneras exquisitas de inmisericordia é impiedad, acordaron muchas provincias, mayormente las que estaban en la vega Real, donde reinaba Guarionex, y la Maguana, donde señoreaba Caonabo, que eran de los principales reinos y reyes desta isla, como se ha dicho, de sufrir su infelice suerte, poniéndose en manos de sus enemigos á que hiciesen dellos lo que quisiesen, con que del todo no los extirpasen como quien no podía más; quedando muchas gentes de muchas partes y provincias de la isla huidos por los montes, y otras que aún los cristianos no habían tenido tiempo de llegar á ellas y las sojuzgar. Desta manera (como el Almirante mismo escribió á los reyes), allanada la gente de la isla, la cual, dice, que era sin número, con fuerza y con maña, hobo la obediencia de todos los pueblos en nombre de Sus Altezas y como su Visorey, é obligacion de cómo pagarían tributo cada rey ó Cacique, en la tierra que poseía, de lo que en ella había; y se cogió el dicho tributo hasta el año de 1496. Estas todas son palabras del Almirante.

Bien creo que los prudentes y doctos lectores cognoscerán aquí, cuán justamente fueron impuestos estos tributos, y cuán válidos de derecho, y como los eran los indios obligados á pagar, pues con tantas violencias, fuerzas y miedos, y precediendo tantas muertes y estragos, y disminucion de sus estados, de sus personas, mujeres y hijos, y libertad de todo su ser, y aniquilacion de su nacion, les fueron impuestos y ellos concedieron á los pagar. Impuso el Almirante á todos los vecinos de la provincia de Cibao y á los de la Vega Real, y á todos los cercanos á las minas, todos los de catorce años arriba, de tres en tres meses un cascabel de los de Flandes, digo lo hueco de un cascabel, lleno de oro, y solo el rey Manicootex daba cada mes una media calabaza de oro, llena, que pesaba tres marcos, que montan y valen 150 pesos de oro, ó castellanos; toda la otra gente no vecina de las minas, contribuyese con una arroba de algodón cada persona. Carga, cierto, y exacción irracional, difícilísima, imposible é intolerable, no solo para gente tan delicada y no usada á trabajos grandes, y cuidados tan importunos, y tan libre, y á quien no debía nada, y que se había de traer y ganar por amor y mansedumbre, y dulzura, y blanda conversacion, á la fé y religion

cristiana, pero aún para crueles turcos y moros, y que fueran los hugnos ó los vándalos que nos hobieran despojado de nuestros reinos y tierras, y destruido nuestras vidas, les fuera onerosísimo é imposible, y en sí ello irracional y abominable. Ordenóse despues de hacer una cierta moneda de cobre ó de laton en la cual se hiciese una señal, y esta se mudase á cada tributo para que cada indio de los tributarios la trajese al cuello, porque se cognosciese quién la había pagado y quién no; por manera que, el que no la trajese había de ser castigado, aunque, diz que, moderadamente, por no haber pagado el tributo. Pero esta invencion que parece asemejarse á la que hizo, en tiempo de nuestro Redentor, Octaviano Augusto, no pasó adelante, por las novedades y turbaciones que luego sucedieron, conque, para mostrar Dios haber sido deservido con tan intempestivas imposiciones todo lo barajó, y así las deshizo; y es aquí de saber, que los indios desta isla no tenían industria ni artificio alguno para coger el oro, en los rios y tierra que lo había, porque no cogian ni tenían en su poder más de lo que en las veras ó riberas de los arroyos ó rios, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo, como acaso se descubria, y esto era muy poquito, como unas hojitas ó granitos menudos, y granos más grandes que topaban, cuando acaecia; por lo cual, obligarlos á dar cada tres meses un cascabel de oro, lleno, que cabria por lo poco tres y cuatro pesos de oro, que valia y vale hoy cada peso 450 maravedis érales de todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses, y hartas veces en un año, por faltarles la industria, no lo cogian, ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podian. Por esta razon, el rey Guarionex, señor de la gran vega, dijo muchas veces al Almirante, que si quería se hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el Rey de Castilla, tan grande que durase ó llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar á mar, y hay de camino, buenas 55 leguas, (y esto era tanto, que se mantuviera, quanto al pan, diez años toda Castilla), que él la haría con su gente con que no le pidiese oro porque sus vasallos cogerlo no sabian. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenia de dar provecho á los reyes de Castilla para recompensar los grandes gastos, que hasta entonces habían hecho y hacian, y eran menester hacerse cada día en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores

## CAPITULO CVI.

\* Desesperado aviso de los Indios.—No les aprovecha.—Deplorable situacion á que se ven reducidos.

Viendo los indios cada día crecer sus no pensadas otras tales, calamidades, y que hacian fortalezas ó casas de tapias y edificios y no algunos navios en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacian sino preguntar si pensaban en algun tiempo tornarse á su tierra. Consideraban que ninguna esperanza de libertad ni de blandura, ni remision, ni remedio de sus angustias, ni quien se doliese dellos, tenían, y como ya habían experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores, y que solo habían venido de sus tierras á comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra, y que muchos estaban enfermos y que les faltaban bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de ayudarlos con un ardid ó aviso, ó para que muriesen ó se fuesen todos, como sabian que muchos se habían muerto y muchos ido; no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, quanto más hambrientos tanto mayor teson tienen, y más duros son de sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene á saber, no sembrar ni hacer labranzas de su conuco, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse á los montes donde hay ciertas y muchas y buenas raíces, que se llaman guayaros, buenas de comer, y nacen sin sembrarlas, y con la caza de las hutias ó conejos de que estaban los montes y los llanos llenos, pasar como quiera su desventurada vida. Aprovechóles poco su ardid, porque, aunque los cristianos, de hambre terrible y de andar á montar y perseguir los tristes indios padecieron grandísimos trabajos y peligros, pero ni se fueron, ni se murieron, aunque algunos morian por las dichas causas, ántes, toda la miseria y calamidad hobo de caer sobre los mismos indios, porque, como anduviesen tan corridos y perseguidos con sus mujeres é hijos á cuestras, causados, molidos, hambrientos, no se les dando lugar para cazar, ó pescar, ó buscar su pobre comida, y por las humididades de los montes y de los rios, donde siempre andaban huidos, y se escondian, vino sobre ellos tanta

de enfermedad, muerte y miseria, de que murieron infelizmente de padres y madres y hijos, infinitos. Por manera, que, con las matanzas de las guerras, y por las hambres y enfermedades que procedieron por causa de aquellas, y de las fatigas y opresiones que despues sucedieron, y miserias, y sobre todo mucho dolor intrínseco, angustia y tristeza, no quedaron de las multitudes que en esta isla, de gentes, habia, desde el año de 94 hasta el de 6, según se creia, la tercera parte de todas ellas. ¡Buena vendimia, y hecha harto bien aprisa!

Ayudó mucho á esta despoblacion y perdicion, querer pagar el sueldo de la gente que aquí los ganaba, y pagar los mantenimientos y otras mercaderias traídas de Castilla, con dar de los indios por esclavos, por no pedir las costas y gastos, y tantos gastos y costas, á los Reyes, lo cual el Almirante mucho procuraba, por la razon susodicha, conviene á saber, por verse desfavorecido y porque no tuviesen tanto lugar los que desfavorecian este negocio de las Indias ante los Reyes, diciendo que gastaban y no adquirian; pero debiera más pesar el cumplimiento de la ley de Jesucristo, que el desfavor de los Reyes; más la justicia contra tanta injuria y sinjusticia; más la caridad y amor de los prójimos, que enviar á los Reyes dineros; más el fin, que era la prosperidad y crecimiento temporal, y la conversion y salvacion espiritual destas gentes, para la consecucion del cual se ordenaba el descubrimiento que hizo destas Indias, y la vuelta suya á ellas, y todo lo demás, que todos eran medios, que hacer por fuerza y violentamente y con tantas matanzas y perdicion de ánimas y de cuerpos, y con tanta ignominia del nombre cristiano, que diesen, los que eran Reyes y señores naturales y todos sus súbditos, la obediencia y subyeccion y tributos al Rey, que nunca ofendieron, ni vieron, ni oyeron, ni le eran obligados por razon alguna jurídica á lo hacer, pues los infestaban sin causa, estando seguros en sus tierras, y sin darles razon por qué, y probársela, cosa tan dura y tan nueva y con tanta violencia é imperio durísimo, les pedian. Y puesto que se sacaron y enviaron muchos indios por esclavos á Castilla para lo susodicho, y sin voluntad de los Reyes, sin duda alguna, como abajo se mostrará, pero si nuestro Señor no ocurriera y á la mano fuera al Almirante, con las adversidades que luego le sucedieron (que se contarán si

Dijos quiere), para comenzar á mostrar ser injusto é inicuo quanto contra estas inocentes gentes, vidas y estados y ser, se hacia, por esta sola via de hacer esclavos para suplir las necesidades dichas, y relevar los Reyes de tantos gastos, en muy más breves dias se desplomara y consumiera la más de la gente desta isla, de la que restaba de la vendimia. Bien podrá cualquiera que sea cuerdo, y mayormente si fuese medianamente letrado, cognoscer y juzgar como los tales indios padecian injusto captiverio, y uno ni ninguno ser esclavo justamente, pues todas las guerras, que les hacian eran injustísimas, condenadas por toda ley humana, natural y divina.

#### CAPITULO CVII.

\* Los reyes de Castilla reciben informes desfavorables sobre las riquezas de las Indias.—Envian á Juan Aguado.—Llega á la Isabela.—Piden algunos marineros y reciben de Sevilla licencia para descubrir.

Antes que tratemos de la materia de los capítulos siguientes, dos cosas quiero aquí referir, que debemos, cierto, á mí juicio, muy bien de notar. La una es, que como antes que el Almirante volviese de descubrir, el cual, llegó á la Isabela, como arriba se dijo, á 29 dias de Setiembre de 94, se fueron á Castilla en los tres navíos en que habia venido don Bartolomé Colon, hermano del Almirante, aquel padre fray Buil y Mosen Pedro Margarite, y otros principales, estos tales fueron los que informaron y, con sus relaciones, atibieron á los Reyes en la esperanza que tenían de las riquezas destas Indias, diciendo que era burla, que no era nada el oro que habia en esta isla, y que los gastos que sus Altezas hacian eran grandes, nunca recompensables, y otras muchas cosas en deshacimiento del negocio y del crédito que los Reyes tenían del Almirante, porque luego, en llegando, no se habian vuelto cargados de oro en los navíos en que habian venido; no considerando que el oro no estaba ya sacado y puesto en las arcas, ó era fruta que habian de coger de los árboles (como se queja y con razon el Almirante), sino en minas y debajo de la tierra, y que nunca en parte del mundo, plata ni oro, ni otro metal, se sacó sin grande trabajo, si no fuese á los dueños de sus arcas robado. Para testimonio de lo haber, bastaba y so-

brebastaba las grandes muestras de oro que el primer viaje habia el Almirante llevado, y lo que con Antonio de Torres, cogido de las minas por propias manos de los cristianos y lo que le dió Guacanagari cuando tornó, habia enviado. Y antes que fuese á descubrir, que fué á 24 de Abril del año de 94, como arriba queda dicho en el cap. 94, habiendo llegado á donde dispuso hacer la poblacion que llamó la Isabela, por el mes de Diciembre, año de 93, por manera, que no estuvo el Almirante en la isla, estando presentes el padre fray Buil y Mosen Pedro y los demás que se fueron antes que él volviese de descubrir, sino cuatro meses ó pocos dias más, ¿qué pudo el Almirante hacer de malos tratamientos á los españoles, y qué mala gobernacion pudo tener para que aquellos que así se fueron, y á los Reyes informaron, fuesen causa de que la fortuna y estado del Almirante, tan presto, y tan recientes y frescos sus grandes é incomparables servicios, diese la vuelta y á declinar comenzase? Pero cierto, si consideramos la providencia del muy Alto, que sabe las cosas futuras mucho antes, y que á todas provee su reguardo, poco hay de que maravillarnos. Parece que en los cuatro navíos que trujo Antonio de Torres, y en que tornó á Castilla y llevó 500 indios, injustamente hechos esclavos, como se dijo, debieran de ir muchas más quejas contra el Almirante y sus hermanos de los agravios que decian que hacia á los españoles, lo cual ayudaria y moveria con mas eficacia á los Reyes para lo que luego se dirá.

La segunda cosa digna de notar es esta: que en el mismo tiempo que el Almirante salia y salió á hacer en los indios, contra toda justicia y verdad los grandes estragos, se le urdía en Castilla la primera sofrenada y el primero, harto amargo, targeto. El salió de la Isabela en 24 de Marzo del año de 495, según parece arriba en el cap. 104, y en aquel mismo mes y año, estaban los Reyes (porque escrito está: *Cor regis in manu Domini*, etc.), despachando á un repostero suyo de camas, que se llamó Juan Aguado, natural de Sevilla, ó al menos allí despues avecindado, enviado sin jurisdiccion alguna, sino quasi por espía y escudriñador de todo lo que pasaba, con cartas de gran crédito para todos los que aquí estaban. Este comenzó á aguar todos los placeres y prosperidad del Almirante, por manera, que cuando el Almirante iba á ofrecer á Dios en las guer-

ras injustas que contra los indios mover queria, y así las movió, por las cuales tantas gentes mató y echó á los infiernos, habiendo venido para convertirlos, en aquellos mismos dias le ordenaba el comienzo de su castigo; y desta manera lo provee y ordena Dios con todos los hombres, y por eso todos, en no ofenderle, debemos estar muy sobre aviso, y deberiamos suplicarle íntimamente que nos dé á cognoscer por qué pecados contra nos se indigna, porque, cognociéndolo, sin dudan nos enmendariamos más aína, pero cuando Dios nos azota y aflige y el por qué no lo sentimos, verdaderamente mucho mayor y más cierto es nuestro peligro.

Tornando al propósito de nuestra historia, los Reyes mandaron aparejar cuatro navíos y cargarlos de bastimentos y cosas que el Almirante habia escrito, para la gente que ganaba su sueldo en esta isla, y ordenaba que el dicho Juan Aguado, su repostero, fuese por Capitan dellos; diéronle sus provisiones é instrucción de lo que habia de hacer, y, para todos los que acá estaban, le dieron la siguiente carta de creencia:

“El Rey é la Reina.—Caballeros y escuderos y otras personas que por nuestro mandado estais en las Indias, allá vos enviamos á Juan Aguado, nuestro repostero, el cual, de nuestra parte, vos hablará. Nos vos mandamos que le dedes fé y creencia. De Madrid á nueve de Abril de mil cuatrocientos noventa y cinco años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina, nuestros Señores, Hernandálvarez.”

Llegó Juan Aguado á la Isabela por el mes de Octubre del dicho año de 1495, estando el Almirante haciendo guerra á los hermanos y gente del Caonabo, en la provincia de la Maguana, que era su reino y tierra, donde agora está poblada, y siempre despues lo estuvo, una villa de españoles que se llamaba Sant Juan de la Maguana; el cual mostró, por palabras y actos exteriores de su persona, traer de los reyes muchos poderes y autoridad mayor de la que le dieron, y con esto se entremetía en cosas de jurisdiccion que no tenia, como prender á algunas personas de la mar, de las que habian con él venido, y en reprender los oficiales del Almirante, mayormente haciendo muy poca cuenta y teniendo poca reverencia, á D. Bartolomé Colon, que habia dejado por gobernador el Almirante, por su ausencia, como despues yo vide, con

muchos testigos, probado. Quiso ir luego el dicho Juan Aguado en busca del Almirante, y tomó cierta gente de pie y de caballo. Díjose que por los caminos y pueblos de los indios, él, ó los que con él iban, echaban fama que era venido otro nuevo Almirante que había de matar al viejo que acá estaba, y como los señores y gente desta isla, en especial las de la comarca de la Isabela y de la Vega Real, y todos los vecinos y gentes de las minas, estaban agraviados y atribulados con las matanzas que en ellos había hecho el Almirante, y los tributos del oro que les había puesto, que como no tenía industria de cogerlo y ello se coge, donde quiera que está, con grandes trabajos, les era intolerable, bien creo que de la venida del nuevo Almirante se gozaban; porque apetito es comun de todos los que son pobres, y de los que padecen adversidades y servidumbre injusta, y más de los que están muy oprimidos y tiranizados, querer ver cada día novedades, la razón es porque les parece, por el apetito natural y ansia que tienen de salir de sus trabajos, que es mas cierta la esperanza de que han de ser, poco que mucho, relevados, que el temor de que vernán con la novedad á más trabajoso estado. Por esta causa se hicieron algunos ayuntamientos de gentes de unos Caciques y señores con otros, en especial en casa de un gran señor que se llamó Manicacotex, que yo bien conocí y por muchos años, que señoreaba la tierra cerca del gran río de Yaquí, tres leguas ó poco más de donde se fundó la fortaleza y ciudad, que despues diremos, de la Concepcion, donde trataban del Almirante viejo que los había con tantos daños subiectado y atribulado, y del nuevo, de quien esperaban ser aliviados; pero engañados estaban, porque cualquiera que fuera, y todos los que despues fueron, según la ceguedad que Dios por nuestros pecados y los suyos en esta materia permitió, no librarlos ni darles lugar para resollar, sino añadirles tormentos á sus males y á su trabajosa y calamitosa vida (vida infernal siempre, hasta consumirlos á todos) procuraron.

En este año de 1495, pidieron algunos marineros y otras personas, vecinos de Sevilla, licencia á los reyes para poder venir á descubrir á estas Indias, islas y tierra firme que estuviesen descubiertas, la cual concedieron los reyes con ciertas condiciones: La primera, que todos los navíos que hobiesen de ir á descubrir se presentasen ante los oficiales del Rey, que para ello estaban pue-

tos en la ciudad y puerto de Cáliz, para que de allí vayan una ó dos personas por veedores; la segunda, que habían de llevar la décima parte de las toneladas con carga de los reyes, sin que se les pagase por ello cosa alguna; la tercera, que aquello lo descargasen en la isla Española; la cuarta, que de todo lo que hallasen, diesen á los reyes la décima parte cuando volviessen á Cáliz; la quinta, que habían de dar fianzas que así lo cumplirían todo; la sexta, que con cada siete navíos pudiese el Almirante cargar uno para sí para rescatar, como los otros que á ello fuesen, por la contratación y merced hecha al Almirante que en cada navío pudiese cargar la octava parte. En esta provision tambien se contenia, que quien quisiese llevar mantenimientos á vender á los cristianos que estaban en esta isla Española, y en otras partes que estuviesen, los vendiesen francos de todo derecho, etc. Fué hecha en Madrid de diez días de Abril de mil y cuatrocientos y noventa y cinco años.

#### CAPITULO CVIII.

\* Juan Aguado entrega al Almirante las cartas que traía de los Reyes.—Disgustos que esta venida ocasionó al Almirante.—Quejas contra él.

Sabido por el Almirante la venida de Juan Aguado, determinó de volverse á la Isabela, y no creo que anduvo mucho camino para ir donde estaba el Almirante, Juan Aguado. Despues de llegado dióle las cartas que le traía de los Reyes, y, para que presentase la creencia y otras cartas de los Reyes que traía, mandó el Almirante juntar toda la gente española que en la Villa había y tocar las trompetas, porque con toda solemnidad, cuanta fué por entónces posible, la Cédula Real de su creencia, delante de todos y á todos se notificase. Muchas cosas pasaron en estos días y tiempo que Juan Aguado estuvo en esta isla, en la Isabela, y todas de enojo y pena para el Almirante, porque el Juan Aguado se entrometía en cosas, con fucia y color de su creencia, que el Almirante sentía por grandes agravios; decía y hacia cosas en desacato del Almirante y de su autoridad, oficios y privilegios. El Almirante, con toda modestia y paciencia, lo sufría, y respondía y trataba al Juan Aguado siempre muy bien, como

si fuera un Conde, según vide de todo esto, hecha con muchos testigos, probanza. Decía Juan Aguado que el Almirante no había obedecido ni recibido las Cédulas y Creencias de los Reyes, con el acatamiento y reverencia debida, sino que, al tiempo que se presentaban, había callado, y despues de presentadas, cinco meses había, pedía á los escribanos la fé de la presentacion; y de la poca cuenta que el Almirante había hecho de ellas, y quería llevar los escribanos á su posada porque le diesen la fé en su presencia. Ellos no quisieron, sino que les enviase las Cédulas á su posada y que allí se la darian, él decía que no había de fiar de nadie las cartas del Rey, y así, de día en día lo disimulaba; al cabo de cinco meses que se las envió, y dieron la fé y testimonio de como el Almirante las había obedecido y reverenciado, como á cartas de sus Reyes y señores, fuélos á deshonorar con palabras injuriosas, diciendo que habían mentido y hecho y cometido falsedad, y que ellos serian castigados. Los escribanos dieron la fé, y despues, con juramento, confirmaron de nuevo el dicho testimonio y fé que habían dado haber sido verdadero, y probáronse las injurias que Juan Aguado le había dicho. Destas y otras muchas cosas, y de la presuncion y auctoridad que mostraba el Juan Aguado, y de atreverse al Almirante más de lo que debiera, y de las palabras y amenazas que le hacía con los Reyes, toda la gente se remontaba y alteraba, por manera que ya no era el Almirante ni sus justicias tan acatado y obedecido como ántes.

Toda la gente que en toda esta isla entónces estaba, increíblemente estaba descontenta, en especial la que estaba en la Isabela, y, toda la más, por fuerza, por las hambres y enfermedades que padecian, y no se juraba otro juramento sino, "así Dios me lleve á Castilla;" no tenían otra cosa que comer sino la racion que les daban de la alhóndiga del Rey, que era una escudilla de trigo que lo habían de moler en una atahona de mano (y muchos lo comian cocido), y una tajada de tocino rancio ó de queso podrido, y no sé cuántas habas ó garbanzos, vino, como si no lo hobiera en el mundo; y con esto, como habían venido á sueldo de los Reyes, y tenía en ello parte el Almirante, mandábalos trabajar, hambrientos y flacos, y algunos enfermos, en hacer la fortaleza y la casa del Almirante y otros edificios, por manera que estaban todos angustiados y atribulados y desesperados, por lo cual se quejaban al Juan Aguado, y de

allí tomaba él ocasion de tener que decir del Almirante y amenazarlo con los Reyes. La gente sana era la mejor librada cuanto á la comida, puesto que, á lo que tocaba al ánima, era la más malaventurada, porque andaban por la isla haciendo guerra y fuerzas, y robando, y todos los que tomaban á vida hacian esclavos. En este tiempo se perdieron en el puerto los cuatro navíos que trajo Juan Aguado, con gran tempestad, que era lo que llamaban los indios en su lengua huracan, y agora todos los llamamos huracanes, como quien, por la mar y por la tierra, cuasi todos los habemos experimentado; y porque estoy dudoso si entre los seis navíos, que arriba en fin del capítulo 102 dijimos se perdieron en el puerto de la Isabela, fueron los cuatro de Juan Aguado, porque se me ha pasado de la memoria como há ya cincuenta y nueve años, no quiero afirmar que fuesen otros ó ellos, mas de que, á lo que me parece, que en los tiempos que yo allá estaba, que fué pocos años despues de perdidos, platicábamos que dos veces se perdieron navíos en el dicho puerto, y si así es, como me parece que es así, como los postreros que se perdieron fueron los de Juan Aguado; pero que sea lo uno que sea lo otro, para tornar á Castilla ningun navío había, sino solas las dos carabelas que mandó hacer allí, en el puerto de la Isabela, el Almirante.

#### CAPITULO CIX.

\* Determina el Almirante de ir á Castilla.—Combátese varios errores de Hernandez de Oviedo.

No dudando el Almirante que Juan Aguado había de llevar muchas quejas de los españoles que allí por fuerza estaban, y tan necesitados, á los Reyes, contra el Almirante, y que no dejaría de añadir y en carecer mucho sus defectos, y que de secreto llevaría informaciones hechas contra él, y que sobre las relaciones ásperas y demasiadas, y por entónces, cierto, según yo creo, no muy verdaderas, que pudieron decir, si las dijeron (lo cual se presume por haberse ido, tan sin tiempo y sin licencia del Almirante, y descontentos), y tambien porque no parece que los Reyes enviaran á Juan Aguado tan presto, sino por la relacion que harian en infamia desta isla y de estas tierras, y en deshacimiento y desfavor